

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 336

DALCAHUE, 20 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de Marzo del 2018 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

HECTOR CAICHEO VARGAS	03 HORAS
CESAR CARDENAS MANCILLA	02 HORAS
RICARDO ANTONIO MIRANDA MILLAPEL	02 HORAS
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	1,5 DIA

Funcionario Planta – Contrata

ALEJANDRO DIAZ GARNICA	01 HORA
PABLO NAVARRO SANTANA	03 HORAS
KISSY SEPULVEDA BARRIA	02 HORAS
ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS	01 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Abril del 2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa**